AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN POR REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
INVITA

A los interesados en participar del proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

1. INFORMACION GENERAL

De conformidad el Acuerdo No. 002 del 05 de Febrero de 2026, Manual de Contratación de la Institución Educativa, adoptado por el Consejo Directivo, la presente invitación se publicará en la página web de la Institución Educativa ienssc.edu.co, con el propósito de suministrar al público en general la información que permita formular observaciones al contenido del documento y presentar sus ofertas por quienes se encuentren interesados.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las aquí establecidas. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

El proceso de selección se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

2.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, en consorcio o temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

3.- DIRECCIÓN DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA: La Escuela Normal Superior Santiago de Cali, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada en la Carrera 34 No. 12 - 60, Barrió Colseguros, Teléfono 3356233.

4.- OBJETO: Contratar a una persona jurídica, para prestar los servicios de: Mantenimiento, reparación en elementos no estructurales de las afectaciones derivadas de la emergencia ocasionadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y sus réplicas; los cuales, contribuyen directamente en garantizar la seguridad, funcionamiento y continuidad de la prestación del servicio educativo en la Sede Principal de la Escuela Normal Superior Santiago de Cali y sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero, de conformidad con los requerimientos descritos a continuación:

SEDE PRINCIPAL NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI Cra 34 12 – 60 Barrio Colseguros

1.) Pasillo Primer Piso Bloque de Bachillerato. Mantenimiento, reparación de seis (6) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 10 metros x 1 metro. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso.

2.) Salón Primer Piso 101 Sala de Tecnología. Mantenimiento, reparación de tres (3) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 4 metros x 60 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso. Retiro de calados, fisurados por riesgo de caída.

3.) Salón Primer Piso 102. Mantenimiento, reparación de fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 2 metros x 70 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso.
Retiro de calados, fisurados por riesgo de caída.

4.) Salón Primer Piso 103 Área Externa. . Mantenimiento, reparación de fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 1 metros x 20 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso. Retiro de calados, fisurados por riesgo de caída.

5.) Salón Primer Piso 104. Retiro de calados, fisurados por riesgo de caída.

6.) Baño de Discapacitados Primer piso. Fachada, servicio de mantenimiento, reparación de fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 1,50 metros x 15 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso. Cielo raso, Enchape

7.) Pared Exterior de la Sala de Lectura, Segundo Piso: servicio de mantenimiento, reparación de (3) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), (zona de laterales, esquinas de pared y de la columna) en un área de intervención de 3 metros x 50 centímetros, cada una. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso

8.) Salón Segundo Piso 203. Mantenimiento, reparación de fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 4 metros x 60 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el cielo raso completamente liso
9.) Salón Segundo Piso 207: Mantenimiento, reparación de (4) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), (zona de separador de losa o juntas de dilatación). Área de intervención Ancho cielo raso: 4 metros x 50 centímetros. Alto izquierdo: 3 metros x 30 centímetros. Alto derecho: 3 metros x 30 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso. Ancho del piso: 4 metros x 60 centímetros: Retirar baldosas levantas tras el terremoto, retirar piezas afectas, nivelación de superficie y aplicación de mescla para instalación de baldosas.
10.) Pasillo Segundo Piso Bloque de Bachillerato. Zona exterior del salón 207. Ancho del piso: 2,50 metros x 60 centímetros: Retirar baldosas levantas tras el terremoto, retirar piezas afectas, nivelación de superficie y aplicación de mescla para instalación de baldosas. Zona exterior de baño de Hombres: Ancho del piso: 40 centímetros x 3 metros: Retirar baldosas levantas tras el terremoto, retirar piezas afectas, nivelación de superficie y aplicación de mescla para instalación de baldosas.
11.) Baño de hombres Segundo Piso: Servicio de mantenimiento por filtración de agua, por desplazamiento y fisura de tubo sanitario de desagüe, (ocasionado por el terremoto). Retiro de dos (2) baterías sanitarias, demolición del piso para búsqueda de la filtración de aguas residuales, en un área de 70cm x 80 centímetros. Cada uno. Cambio de 80 centímetros de tubería sanitaria de 3” y de accesorios, tubería de Y, uniones y codos sanitarios. Relleno del piso, Repellada en un área de 70 centímetros x 80 centímetros. Servicio de instalación de enchape e instalación de las baterías sanitarias.
12.) Salón 306 Tercer Piso. Mantenimiento, reparación de piso. Ancho del piso: 4 metros x 5 centímetros: Retirar piezas afectas, nivelación de superficie y aplicación de mescla para instalación de baldosas.
13.) Salón 307 Tercer Piso. Mantenimiento, reparación de (4) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), (zona de separador de losa o juntas de dilatación). Área de intervención Ancho cielo raso: 4 metros x 50 centímetros. Alto izquierdo: 3 metros x 30 centímetros. Alto derecho: 3 metros x 30 centímetros. Rasqueteado y preparación: Picar la grieta, rasquetear, retirara toda la pintura y el repello dañado alrededor de la grieta. Sellado y repellado, con malla de vena para reforzar el pañete o revoque, aplicación de estuco, lijado y dejar el muro completamente liso. Ancho del piso: 4 metros x 60 centímetros: Retirar baldosas

levantas tras el terremoto, retirar piezas afectas, nivelación de superficie y aplicación de mescla para instalación de baldosas.

14.) Baño de hombres del Tercer piso. Mantenimiento, reparación de piso. Ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales). Ancho del piso: 3 metros x 40 centímetros: Retirar piezas afectas, nivelación de superficie y aplicación de mescla y esmaltada de piso.

15.) Servicio de Instalación de lona de cerramiento para delimitar zonas peligrosas, de restricción de acceso y uso, para evitar la caída de escombros y proteger a la comunidad educativa, según las instrucciones de las visitas técnicas de inspección de personal calificado de la Subsecretaria de Planeación Sectorial de la Alcaldía Distrital . Área de patio frente a la gruta de la virgen, de 30 metros x 2, 30 centímetros. . Área exterior de la Sala de Música, de 10 metros de largo. Área exterior de salón 101 del bloque nuevo. 5 metros.

16.) Zona lateral dela Carpa (lona) de la plazoleta del Restaurante Escolar, Cerramiento en malla eslabonada en un área de 3 metros x 2 metros, instalación de 3 tubos galvanizados y servicio de pintura en aceite, color blanco. Servicio de cerramiento con láminas de zinc, en un ara de 40 metros de largo, Elaboración de estructura en madera de 40 metros en bastidores inmunizados.
Zona de cachas sintéticas. Cerramiento en malla eslabonada en un área de 3 metros x 2 metros, instalación de 3 tubos galvanizados y servicio de pintura en aceite, color blanco.

17.) Retiro de escombros de la pared del salón de Música, que colapso con el terremoto, 3MT2 de escombros, disposición final en la zona de la unidad de almacenamiento de residuos UAR.

18.) Cerramiento zona de tienda escolar y frutería escolar en un área de 3,70 Largo x 1,20 Alto. Construcción de canal para desagüe en concreto en un área de 4 metros x 50 cm.

19.) Servicio de mantenimiento de cancha sintética. Guaya de acero, reventada y que colapso con el terremoto. Reposición de Guaya componente estructural que se encarga de dar tensión, soporte y estabilidad a la malla del cerramiento perimetral y techo de la cancha de fútbol y así evitar que la malla se cuelgue

20.) PISO EN CONCRETO DE ÁREA DEPORTIVA DEL COLISEO: Afectado por desnivelaciones ocasionadas por el terremoto. Las actividades corresponden a la intervención de (**elementos no estructurales)** e incluyen la corrección de desniveles, adecuación y nivelación de la superficie, reparación de sectores deteriorados y restitución de las condiciones de funcionalidad, seguridad y acabado requeridas para el uso deportivo.

20.1. Demolición de piso afectado en un área de 4,10 x 2 metros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes.

20.2. Demolición de piso afectado en un área de 2,0 x 1,30 metros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes.

20.3. Demolición de piso afectado en un área de 2,0 x 1,70 metros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes.
20.4. Demolición de piso afectado en un área de 1,60 x 1,0 metros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes.
20.5. Demolición de piso afectado en un área de 4,0 x 30 centímetros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes.
20.6. Servicio de Instalación de lona de cerramiento para delimitar zonas de restricción de acceso y uso, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionamiento y proteger a la comunidad educativa, según las instrucciones de las visitas técnicas de inspección de personal calificado de la Subsecretaria de Planeación Sectorial de la Alcaldía Distrital. Áreas de acceso a la tarima del Coliseo. (4) metros
Retirada de escombros de 3MT2, y depositarlos en la Unidad de Almacenamiento de Residuos UAR.
21) PASILLO DE INGRESO SOBRE LA CARRERA 33. Afectado por desnivelaciones ocasionadas por el terremoto. Las actividades corresponden a la intervención de (**elementos no estructurales)** e incluyen la corrección de desniveles, adecuación y nivelación de la superficie, reparación de sectores deteriorados y restitución de las condiciones de funcionalidad, seguridad y acabado requeridas para el uso deportivo. **21.1.** Demolición de piso afectado en un área de 10 x 30 centímetros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes. **21.2.** Demolición de piso afectado en un área de 2,0 x 30 centímetros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes. **21.3.** Demolición de piso afectado en un área de 2,3 x 35 centímetros. Nivelación y compactación del piso con rana vibro compactadora. Instalación de malla electro soldada y Fundición de piso. Acabado de piso con técnica de escobillado en concreto de acuerdo a los niveles y pendientes.
22.) Servicio de restauración y adecuación del circuito eléctrico del Bloque de Bachillerato, correspondiente al primero, segundo y tercer piso, debido a las afectaciones ocasionadas por el terremoto. Las actividades comprenden la revisión, reparación, reposición y adecuación del cableado, tableros eléctricos y de los elementos eléctricos afectados, garantizando su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad. Las intervenciones corresponden a la reparación y recuperación de elementos no estructurales, sin intervención de elementos estructurales de la edificación.
SEDE ANEXA JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO Calle 13 No. 36 – 00 Barrio Olímpico

1.) Salón de Primaria 11. Mantenimiento, reparación de una (1) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 1,50 metros x 20 centímetros
2.) Salón de Primaria 04. Mantenimiento, reparación de superficie de la pared, desprendida, en un área de intervención de 30 x 50 centímetros. Ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales).
3. Salón de Primaria 12. Mantenimiento, reparación de pared por desprendimiento de repello. Mantenimiento de (6) fisuras o grietas superficiales, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en un área de intervención de 1,50 metros x 20 centímetros cada una
4.) Servicio de Instalación de lona de cerramiento para delimitar zonas peligrosas, de restricción de acceso y uso, para evitar la caída de escombros y proteger a la comunidad educativa, según las instrucciones de las visitas técnicas de inspección de personal calificado de la Subsecretaria de Planeación Sectorial de la Alcaldía Distrital . Área de patio bloque de salones de transición, 12 metros x 2 metros. Área de acceso a los baños de transición, 2 metros x 2 metros. Área de salones de transición: 4 metros x 2 metros.
5.) Salón de Primaria. 16 y 17. Mantenimiento y reparación del revestimiento exterior de ladrillo, ocasionado por el terremoto. (En elementos no estructurales), en la parte exterior trasera de los salones
6.) BLOQUE DE TRANSICIÓN. Zona lateral exterior, **grieta en la media caña** en la curvatura o unión cóncava entre el piso y la pared, ocasionado por el terremoto.(elementos no estructurales) Área de intervención de 13 metros, Mantenimiento y reparación de media caña para evitar que el agua de lluvia se filtre, dañando el soporte, despegando los pisos y causando humedades en los salones.
7.) BLOQUE DE TRANSICIÓN Servicio de mantenimiento del piso por grietas y levantamiento de baldosas, ocasionado por el terremoto. 7.1. Área de la rejilla de desagüe de primer piso: 8 metros largo x 70 centímetros de ancho, ocasionado por el terremoto. Levantamiento de baldosas partidas. Fundición del piso, esmaltada de piso con cemento gris. Retirada de escombros de 1mt2, y depositarlos en la unidad de almacenamiento de residuos UAR. Instalación de baldosa en un área de 15 metros largo x 70 centímetros de ancho. 7.2. Área del centro del pasillo del primer piso: 8 metros largo x 70 centímetros de ancho, ocasionado por el terremoto. Levantamiento de baldosas partidas. Fundición del piso, esmaltada de piso con cemento gris. Retirada de escombros de 1mt2, y depositarlos en la unidad de almacenamiento de residuos UAR. Instalación de baldosa en un área de 15 metros largo x 70 centímetros de ancho.
8.) BLOQUE DE TRANSICIÓN. Zona lateral exterior, **grieta en la media caña** en la curvatura o unión cóncava entre el piso y la pared, ocasionado por el terremoto. (Elementos no estructurales) Área de intervención 29 metros, Mantenimiento y reparación de media caña para evitar que el agua de lluvia se filtre, dañando el soporte, despegando los pisos y causando humedades en los salones

9.) BLOQUE DE TRANSICIÓN. Pasillo segundo Piso: Desmote de cielo falso, con desprendimiento de estructura metálica, ocasionado por el terremoto. (Elementos no estructurales) Servicio de instalación de panel yeso en cielo raso, en un área de 10 x 1 metro. Instalación de estructura metálica para panel yeso y fijación del panel con tornillería. Estucada y puntura color blanco
10.) BLOQUE DE TRANSICIÓN. Salón de Tecnología e Informática. Servicio de mantenimiento del techo y del cielo raso, ocasionado por el terremoto. (Elementos no estructurales) **10.1.** Servicio de reparación del techo: Reforzamiento de estructura metálicas, para fijar panel yeso y mantenimiento de estructura de hierro para fijar tejas, puntos de soldadura e instalación de amarras **10.2.** Servicio de Mantenimiento de cielo raso, ocasionado por el terremoto. (Elementos no estructurales). Instalación de panel yeso en un área de 2,44 x 1,22, aplicación de estuco y pintura en color blanco. Cambio de cinta malla Drywall, retirar la parte dañada por el sismo del 10 de agosto de 2026, limpiar las juntas, aplicar una nueva capa de masilla y colocar nueva cinta, se pasa espátula con más masilla sobre la cinta para taparla por completo. En los términos, descripción técnica, condiciones fijados por la Institución Educativa y en su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.

Clasificador de Bienes y Servicios: Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes[1]**:**

Segmento	Familia	Clase	Nombre
72	72 10 33	72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

4.1 Permitir al Rector o a quien se designe, realizar la inspección durante la ejecución de lo contratado.
4.2 El Contratista no podrá ceder o subcontratar el servicio resultante de la presente invitación.
4.3 Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán descontadas en la Tesorería de la Institución Educativa.
4.4 Estar al día con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, Salud, Pensión, ARL, y demás aportes parafiscales; cuando haya lugar a ello, al tenor de los dispuesto en la ley 100 de 1993. Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2004, Ley 795 de 2003 y el 1150 de 2007. Este requisito es indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para cada pago que deba efectuarse a su favor. La acreditación del pago se hará con la copia del pago de la planilla asistida y arrojada por el sistema debidamente cancelada.

[1] Fuente: Colombia Compra Eficiente – Sugerencias Códigos de Servicios
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/sugerencias_codigos_servicios.pdf

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el Reglamento del Consejo Directivo, según el Acuerdo No. 002 del 05 de Febrero de 2026. El contrato se suscribirá bajo la modalidad de contratación de Compraventa.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido y que esté ajustada a los aspectos sustanciales de las especificaciones técnicas; e igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de la normatividad vigente. La metodología que se utilizará para calificar, consiste en asignar a la propuesta que ha cumplido los requisitos de verificación un puntaje máximo de cien (100) puntos, con base en los siguientes criterios:

RESUMEN DE EVALUACIÓN			
FASE	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACION JURIDICA	CUMPLIMIENTO	HABILITANTE
2	CALIFICACION ECONOMICA	CUMPLIMIENTO	HABILITANTE
3	CALIDAD PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO	HABILITANTE
TOTAL CALIFICACIÒN (100 PUNTOS)			

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de treinta y siete (37) días, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

7.- PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las propuestas deben ser presentadas en cumplimiento de los siguientes requerimientos.

7.1 El oferente deberá presentar la propuesta dentro del plazo indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la oficina de Tesorería de la Institución Educativa, en el horario de atención al público, de 8.00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M, en la Carrera 34 No. 12 - 60, Barrió Colseguros de la Comuna 10 del Municipio de Cali.

7.2. La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado, identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

7.3. Las ofertas pueden ser entregadas por medio electrónico, el día, hora y lugar indicados en el cronograma. Los proponentes deberán enviar la propuesta vía correo electrónico a la dirección tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com, en formato PDF que impida su alteración. Para que el proponente pueda hacer uso de este medio de entrega de la propuesta, deberá cumplir con las siguientes especificaciones para el envío, so pena que la propuesta no sea tenida en cuenta: a) En ningún caso se aceptarán archivos enviados en formatos distintos de PDF. b). El archivo PDF deberá contener la propuesta y todos y cada uno de los documentos exigidos en esta carta de invitación y sus anexos. c) Cada uno de los archivos PDF o el conjunto de archivos enviados por este medio deberán tener un tamaño total no mayor de 4 MB, para permitir su recepción de acuerdo con la capacidad del buzón destinado para ello. d). Deberá iniciarse el envío de la propuesta con una antelación no menor de una (1) hora a aquélla señalada para el cierre de la invitación, con el fin de

prevenir y solucionar posibles fallas técnicas que dificulten, retrasen o impidan su recepción por parte de la Institución Educativa. e). El proponente deberá confirmar con la Institución Educativa la entrega de la propuesta por este medio, sin perjuicio de que la Institución Educativa confirme su recepción de manera simultánea o posterior a este aviso.

7.4. Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de la propuesta según la hora establecida en el respectivo cronograma.

7.5. Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la evaluación.

8.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial para este proceso de selección en la suma de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000.oo.) MONEDA CORRIENTE, y con base en el estudio previo. La imputación presupuestal se hará soportado en el Rubro presupuestal de Materiales y Suministros y el Certificado de Disponibilidad presupuestal correspondiente.

9. DOCUMENTOS: Los oferentes a contratar deberán acreditar los siguientes requisitos:

9.1 Presentación de la propuesta económica y técnica.
9.2 Hoja de Vida diligenciada en el Formato Único de la Función Pública.
9.3 Copia del registro único tributario RUT, con la actividad económica correspondiente.
9.4 Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
9.5 Fotocopia de la Libreta Militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 53 años.
9.6 Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
9.7 Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
9.8 Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional, con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.
9.9 Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC; Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia.). Con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.
9.10 Formato autorización de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos
9.11 Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores; Decreto 753 de 2019. Con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

9.12 Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); según la Ley 2097 de 2021 del cumplimiento de obligaciones alimentarias. Con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria
9.13 Certificado de existencia y representación legal, vigente si es el caso. Personas Jurídicas: Las Personas Jurídicas deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio con una antigüedad mínima de 1 año y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
9.14 Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, Salud, Pensión y ARL. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, pensión y ARL por cada uno de los integrantes.
9.15 Requisitos para contratar: Se podrá contratar en el presente proceso de selección a una persona jurídica, consorcio y/o unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en él artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10.- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN: La Institución Educativa procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, a la propuesta que contenga el menor precio. En caso de empate de propuestas con el mismo valor, la Instrucción Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas.

11.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

11.1 Cuando no cumplan con requisitos de fondo, especificaciones técnicas (aquellos que son indispensables para la comparación de las propuestas).
11.2 Cuando Hayan sido presentadas en forma extemporánea, o en lugar físico diferente al señalado en la presente invitación.
11.3 Cuando hayan ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información o documentos falsos, para contratar o presentar propuestas, establecidas en la legislación vigente sobre la materia.
11.4 Cuando las ofertas económicas presenten inconsistencias, discrepancias o contradicciones o generen dudas en la interpretación de los documentos presentados y en lo confrontado con la realidad o con otros documentos.
11.5 Cuando la oferta económica presente condicionamientos para la adjudicación.
11.6 Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección.

11.7 La presentación de más de una oferta por un mismo proponente directamente o por interpuesta persona, hará que se eliminen todas las ofertas.
11.8 La presentación de ofertas de dos personas jurídicas que tengan el mismo representante legal o cuando se presenta un proponente como persona natural y en representación de otra persona natural o jurídica, se eliminarán todas las ofertas.
11.9 Cuando el objeto social del proponente, no esté acorde con el objeto de la contratación.
11.10 Por presentar propuesta parcial de los bienes a contratar, según la presente contratación.
11.11 Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública y estos sean insubsanables.
11.12 Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.

12.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN: La Institución Educativa podrá declarar desierta la presente selección cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

12.1 Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y la Institución Educativa no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
12.2 Cuando no se presente propuesta alguna.
12.3 Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
12.4 Cuando luego de evaluar las propuestas, ninguna de las ofertas resulte habilitada.
12.5 En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en la cartelera oficial de la Institución Educativa y la página web: ienssc.edu.co

13.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria.	09 de Septiembre de 2026.	En la cartelera de la Institución Educativa y la página web: ienssc.edu.co
Recepción de propuestas Económicas.	Del 09 al 17 de Septiembre de 2026, en el horario de atención de 8:00 am a 12: 00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	Oficina de Tesorería de la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, ubicada en la Carrera 34 No. 12 – 60, o por medio electrónico al correo: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com
Fecha y hora de cierre	17 de Septiembre de 2026, Hora 4:00 pm.	Secretaría de Rectoría de la Institución Educativa.
Apertura de Sobres y Evaluación de propuestas Económicas	18 de Septiembre de 2026.	Oficina de Rectoría de la Escuela Normal Superior Santiago de Cali.

Publicación de la Evaluación y Aceptación de la Oferta.	21 de Septiembre de 2026	En la cartelera de la Institución Educativa y la página web: ienssc.edu.co

14.- RECIBIDO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS: Forma de presentación de la propuesta:

14.1 Las propuestas se recibirán el día, hora y lugar indicados en el cronograma.
14.2 Las ofertas deberán ser entregadas en la Oficina de tesorería de la Sede Principal, ubicada en la Carrera 34 No. 12 – 60, de la Comuna 10 del Municipio de Santiago de Cali, en forma física, o por medio electrónico al correo: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com.
14.3 Las propuestas que se presenten por escrito, deben estar en sobre cerrado, identificado debidamente el nombre del proponente, su dirección comercial y el sobre que contiene la propuesta se marcará así:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
Objeto:
Nombre del proponente:
NIT:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:

La dirección, teléfono, fax o correo electrónico que aparezcan en cada propuesta, serán los que la Escuela Normal Santiago de Cali, utilice para todos los efectos relacionados con las comunicaciones y notificaciones a las que se refiere esta invitación pública. Es responsabilidad exclusiva de cada proponente informar con la debida anticipación y por escrito el cambio en cualquiera de dichos datos. La propuesta debe presentarse foliada, sin enmendaduras ni tachones.

La presente invitación se emite a los 16 días del mes de Enero de 2026.

- Original Firmado -
CARLOS EMILIO PARRA DELGADO
Rector
Escuela Normal Superior Santiago de Cali.

Proyectó: Orlando Hoyos A. – Auxiliar Administrativo con funciones de pagador y tesorería.
Revisó: Licenciado Carlos Emilio Parra Delgado – Rector.
Elaboró: María del Carmen Bohórquez Madrid – Secretaria.